

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

74

#### CIEMPOZUELOS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, en su modalidad de transferencia de crédito, correspondiente al proyecto del Plan Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2010, denominado “remodelación y mejora del paseo Histórico de la estación de Ciempozuelos”.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Ciempozuelos, a 20 de julio de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María de los Ángeles Herrera García.

(03/29.667/10)